



LLAMADO A INTERESADOS

OBJETO: CONTRATACION DE TECNICO –
PLAN DIRECTOR DE ARBOLADO

PLAZO DE PRESENTACION:

5 de abril de 2022

licitaciones@treintaytres.gub.uy



CONDICIONES DE LA CONTRATACION

OBJETO: El Gobierno de Treinta y Tres llama a interesados para la elaboración de un diagnóstico, evaluación de situación actual, elaboración e implementación de un Plan Director de Arbolado para la Ciudad de Treinta y Tres, conforme se explicita en los Términos de Referencia que se adjuntan al presente.-

PLAZO DE PRESENTACION: Los interesados deberán enviar su CV y anexo II firmado a licitaciones@treintaytres.gub.uy hasta el día 5 de abril de 2021.-

PERFIL REQUERIDO: egresado universitario Ing. Agrónomo; Licenciado en Ciencias Biológicas; Técnico en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible; Licenciado en Diseño de Paisaje; Licenciado en Gestión Ambiental; otra profesión relacionada al objeto del llamado.-

CONTRATO: La modalidad de contratación será en régimen de arrendamiento de servicios. Los postulantes deberán tener certificados de Caja Profesional (si es el caso), BPS y DGI al día.

COMUNICACIONES: deberán dirigirse a la dirección de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, sita en calle Manuel Lavalleja 1130 o por correo electrónico a licitaciones@treintaytres.gub.uy .-

Los interesados deberán enviar CV a licitaciones@treintaytres.gub.uy Sin perjuicio de otra documentación que el interesado considere relevante y contribuya con la evaluación, es imprescindible la presentación de la siguiente:

- a) Curriculum vitae.
- b) Anverso y reverso de Cédula de Identidad.
- c) Anverso y reverso de comprobante de estudios cursados y finalizados.
- d) Comprobantes de otros cursos.
- e) Comprobantes de experiencia
- f) Constancia de domicilio.
- g) Anexo completado y firmado.



TRIBUNAL Y CRITERIOS DE SELECCIÓN: El Tribunal que se conformará seleccionará y evaluará a través de los Currículos presentados donde se deberá acreditar los extremos solicitados, especialmente formación y experiencia para el cargo y antecedentes de trabajo. Valoradas las propuestas, la Comisión precalificará (pudiendo realizar entrevista previa) y sugerirá la contratación, definiendo en definitiva y en forma inapelable el Ordenador competente.-

EXENCION DE RESPONSABILIDAD E INTERPRETACION: La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Anexo I

DECLARACIÓN JURADA

ART. 46 TOCAF

En relación con la Licitación Abreviada N°_____, el que suscribe _____, C.I.:_____, en representación de la Empresa _____, en calidad de _____, declara bajo juramento no estar comprendida/o en las causales que expresamente impiden contratar con el Estado, a vía de ejemplo de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, artículo 290 y 291 de la Constitución de la República y similares, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Fecha:

Firma:

Aclaración:



TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

En el año 2021, la Intendencia Departamental de Treinta y Tres (IDTT), reconociendo las debilidades de la zona existentes en cuanto al arbolado urbano y áreas verdes, decidió implementar un Plan Director de Arbolado, contando desde sus comienzos con el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI).

En diciembre del 2021, la OPP aprobó la propuesta presentada por el Plan Director de Arbolado (PDA) de Treinta y Tres, para los siguientes 12 meses.

En dicha propuesta, el Programa consideró necesario contar con un/a técnico/a encargado/a de evaluar la situación actual y elaborar e implementar un Plan Director de Arbolado para la ciudad de Treinta y Tres.

Los principales objetivos de este proceso son: (a) mejorar la transitabilidad por las veredas en el barrio centro y anexos; y (b) reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático mediante la creación de capacidades de adaptación y resiliencia en la ciudad, infraestructuras y entornos urbanos, persiguiendo objetivos de conservación y conectividad de la biodiversidad, así como también para mejorar la provisión de servicios ecosistémicos en la ciudad, exhortando a la plantación de especies nativas.

2. OBJETIVO DEL LLAMADO

El/la Técnico/a brindará apoyo para el desarrollo e implementación del Plan Director de Arbolado urbano y áreas verdes para la ciudad de Treinta y Tres considerando la adaptación al cambio climático y la variabilidad, persiguiendo objetivos de conservación y conectividad de la biodiversidad, así como también mejorar la provisión de servicios ecosistémicos.

3. DEPENDENCIA

El/la Técnico/a trabajará bajo la supervisión estratégica de la Dirección de Desarrollo Económico en coordinación con la Dirección de Arquitectura y Obras.



4. ALCANCE DEL TRABAJO Y PRODUCTOS ESPERADOS

Los objetivos del trabajo son:

- Contribuir al diseño e implementación de un Censo de Arbolado, que servirá de diagnóstico para el diseño e implementación de un Plan Director de Arbolado.
- Contribuir al diseño e implementación del Plan Director de Arbolado.
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales para el diseño e implementación de planes de forestación y arbolado en sus calles y espacios públicos.
- Contribuir en la elaboración de una Ordenanza Forestal
- Contribuir a la promoción de las capacidades de producción de flora nativa para restauración ecosistémica, arbolado y parquizado urbano.

Productos esperados:

- a) Diseñar e implementar un Censo de Arbolado en la ciudad de Treinta y Tres.
- b) Relevar y sistematizar información obtenida en el Censo.
- c) Diseñar, elaborar e implementar un Plan Director de Arbolado en la ciudad de Treinta y Tres.
- d) Elaborar y presentar la Ordenanza Forestal para la ciudad de Treinta y Tres a la Junta Departamental.
- e) Relevar y analizar las capacidades/necesidades de equipos de gobiernos municipales para la planificación, ejecución, mantenimiento y monitoreo de planes de forestación, parquizado y restauración de ecosistemas.
- f) Promover y participar en talleres y actividades de capacitación y divulgación y en todas las actividades y reuniones que sean necesarias para el desarrollo del trabajo.



g) Analizar el área potencial de intervención asociada al aumento del arbolado urbano y árboles nativos en espacios verdes de áreas urbanas a nivel de todo el departamento.

h) Sistematizar y apoyar en las actividades de difusión, divulgación, capacitación que puedan realizarse por parte del equipo del proyecto.

Dicho técnico/a deberá ajustar los productos a entregar en los tiempos marcados por el proyecto.

5. HABILIDADES REQUERIDAS Y EXPERIENCIA

Requisitos excluyentes:

Egresado universitario Ing. Agrónomo, Licenciado en Ciencias Biológicas, Técnico en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, Licenciado en Diseño de Paisaje, Licenciado en Gestión Ambiental u otra profesión con relación al objeto del llamado.

Se valorará experiencia y capacitación en:

- Planificación del territorio y/o temáticas ambientales o paisajísticas con énfasis en temas de cambio climático.
- Proyectos de coordinación interinstitucional con instituciones públicas y en equipos de trabajo multidisciplinarios y articulación con gobiernos subnacionales y municipales.
- Proyectos de restauración ecosistémica, adaptación al cambio climático asociados a contextos urbanos, rurales y costeros.

Se valorará:

- Capacidad de relacionamiento interpersonal.
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Proactividad y orientación a resultados.

6. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO



El contrato tendrá una duración de 12 meses. El contrato podrá ser ampliado por acuerdo entre partes.

7. MONTO DEL CONTRATO

Honorario mensual: 24.400 IVA incluido (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos)

8. INCOMPATIBILIDADES

La persona seleccionada no deberá tener relacionamiento contractual con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.